



Resolución Ministerial N° 0481-2012-ED

Lima, 04 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-ED, establece que la Condecoración de Palmas Magisteriales constituye un reconocimiento y una distinción honorífica que el Estado otorga a todo profesional en educación o con título distinto que se encuentre con vida, y que ha contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas, o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país;

Que, según lo dispuesto por el artículo 4, en concordancia con el artículo 21 del referido Reglamento, la Condecoración en el Grado de "EDUCADOR" se confiere anualmente, solo a docentes que han ejercido o siguen ejerciendo labor pedagógica en aula, como un reconocimiento a su distinguida calidad educativa, a su dedicación a los estudiantes, y a su conducta ejemplar en el ejercicio de la docencia;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Orden;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 11192, Que crea la recompensa honorífica denominada "Palmas Magisteriales" para premiar a los ciudadanos que se distinguen en la docencia oficial o particular o en la administración escolar; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 007-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar las Palmas Magisteriales en el Grado de Educador a las siguientes personas:

1. CASA HUAHUASONCCO, Víctor Eulogio
2. CRUZ GOMEZ, Selmira Simona
3. QUISPE DE LA TORRE, Daniel
4. DE LOS RIOS ORELLANA, Gloria Ernestina
5. SILVA LEON, Doris Ysabel

Regístrese, comuníquese y publíquese.



J.P.Sec
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

